

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0632-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 31 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta (50) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-CUI, del 22.JUL.2016, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Oficio N° 0069-2016-UNHEVAL-FCE-DI, de fecha 27.ABR.2016, remite para su ratificación las resoluciones emitidas por acuerdo del Consejo de Facultad, Resolución N° 0005-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 01.ABR.2016, y Resolución N° 0016-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 25.ABR.2016;

Que el Jefe de la Unidad de Procesos Académicos, mediante Oficio N° 0399-2016-UNHEVAL-DAA-UPA-J, de fecha 09.AGO.2016, luego de revisar cada una de las precitadas resoluciones de la Facultad de Ciencias Económicas, opina que deben ser ratificadas por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 19.AGO.2016, con opinión favorable de la Vicerrectoría Académica, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las siguientes resoluciones de la Facultad de Economía, emitidas por acuerdo del Consejo de Facultad, Resolución N° 0005-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 01.ABR.2016, y Resolución N° 0016-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 25.ABR.2016;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 114-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto Universitario

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** las siguientes resoluciones de la Facultad de Economía, emitidas por acuerdo del Consejo de Facultad, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. Resolución N° 0005-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 01.ABR.2016, que aprobó el Plan de Estudios Generales de la Carrera Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, que se implementará en el año académico 2016, para los estudiantes ingresantes y el contenido del Plan de Estudios que figura en la mencionada Resolución.

1.2. Resolución N° 0016-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 25.ABR.2016, que aprobó la Directiva N° 01-2016-UNHEVAL-FDCE-DDA, que aprobó la Norma que regula los procedimientos administrativos y académicos para los alumnos con Plan de Estudios 2004 para inscribirse en el Semestre I y II 2016, presentado por el Director Académico Interino de la Facultad de Ciencias Económicas.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO

Distribución:
Rectorado-VR Acad-VR Inv. AL
OCI-FCE-DACAD.JPACAD.Archivo

M.A.S.M/Vim

